



OFICIO: DI/01656/2016

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 30 DE MARZO DE 2016

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LOS BIENES DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN
DOMICILIO FISCAL: MARGARITAS 2 A, COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA, QUERETARO.

DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 0406254 Y CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES 052/99 Y 028/99
RESOLUCIÓN: DI/01214/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN: 09 DE MARZO DE 2016
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN. DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ASUNTO: SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE ADJUDICACION

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADOS A TRAVES DE LA LIQUIDACION IDENTIFICADA CON CLAVE DE AUDITORIA 0406254, Y CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES 052/99 Y 028/99, ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO DI/01214/2016 DEL 09 DE MARZO DE 2016 QUE CONTIENE LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE ADJUDICACIÓN DIRIGIDA A LA C. YOLANDA MONTES OCAMPO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUSCESIÓN A BIENES DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN, CON DOMICILIO EN CALLE MARGARITAS NUMERO 2 A, COLONIA JARDINES DE QUERETARO, EN QUERETARO, Y DERIVADO DE QUE NO FUE POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 2016, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES HECHOS: EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL SUSCRITO C. VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE, CON NÚMERO DE EMPLEADO 9443, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO D.I/D.N. Y C. 009/2016, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL C. LAE JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: NO SE PUDO LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA ENCOMENDADA DEBIDO A QUE EN EL DOMICILIO SEÑALADO NO SE LOCALIZO AL CONTRIBUYENTE YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES



DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA: UNA VEZ CONSTITUIDO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA AUTORIDAD EMISORA, SITO EN MARGARITAS NO. 2 A, COLONIA JARDINES DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, CERCIORÁNDOME DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARSE EN UNA PLACA METÁLICA COLOR VERDE CON LETRAS BLANCAS, QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA DE MARGARITAS Y JUAN CABALLERO Y OSIO, EN DONDE INDICA EL NOMBRE DE LA CALLE, HACIENDO CONSTAR QUE EL DOMICILIO SE UBICA PRECISAMENTE ENTRE LAS CALLES DE MAGNOLIAS Y JUAN CABALLERO Y OSIO, LUGAR DONDE TENGO A LA VISTA UN INMUEBLE CON EL NUMERO 2 A, CON NÚMEROS METÁLICOS QUE SE LOCALIZAN EN LA FACHADA DE PIEDRA COLOR NEGRO, AL COSTADO IZQUIERDO DE LA REJA COLOR BLANCO DE ACCESO PRINCIPAL, ES DE FACHADA EXTERIOR DE PIEDRA COLOR NEGRO, TIENE UNA REJA METÁLICA COLOR BLANCO Y PLANTA TIPO ENREDADERA QUE CUBRE LA MAYOR PARTE DE LA REJA BLANCA, FACHADA INTERIOR COLOR CREMA, SE OBSERVA QUE ES UN INMUEBLE DE PLANTA BAJA Y UN PISO, PUERTA PRINCIPAL DE MADERA, COLOR CAFÉ, PUERTA DE SERVICIO COLOR CAFÉ, OCHO VENTANAS, LUGAR DONDE ME CONSTITUÍ A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA: SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE ADJUDICACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NUMERO DI/01214/2016 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CON CLAVE DE AUDITORIA 0406254, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN, DATOS QUE ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR, DEL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS. EN ESE SENTIDO SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN DICHO DOMICILIO, TOQUE EN REPETIDAS OCASIONES EN LA REJA DE ACCESO AL DOMICILIO SIN QUE NADIE ATIENDA A MI LLAMADO, EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO NO SE ESCUCHA ACTIVIDAD, EL MEDIDOR DE LUZ SI GIRA, ESPERE POR VARIOS MINUTOS PERO NADIE SALIÓ DEL DOMICILIO, ME TRASLADÉ AL DOMICILIO DE ENFRENTE MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA CALLE MARGARITAS, TOQUE EN REPETIDAS OCASIONES PERO NO SALIÓ NADIE. EN LA PRESENTE ACTA NO FUE POSIBLE LOCALIZAR A LA CONTRIBUYENTE YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN NI A SU REPRESENTANTE LEGAL; CABE HACER MENCIÓN QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO HUBO NINGUNA PERSONA QUE PUDIERA FUNGIR COMO TESTIGO LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DI/01214/2016 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES II, TERCERA, CUARTA PRIMERO Y ÚLTIMO PÁRRAFO; OCTAVA FRACCIÓN I, INCISOS D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 20 OCTAVO PÁRRAFO, 21 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 38 FRACCIÓN IV, 65, 70, 134 FRACCIÓN I, 135, 145 PRIMER PÁRRAFO, 150 FRACCIÓN I Y II, 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 21 FRACCIONES I, II, III, V, XIX Y XXXI, Y 26 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 20 DE OCTUBRE DE 2004 Y CON RELACION AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL OFICIO DI/01214/2016 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016, POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA C. YOLANDA MONTES OCAMPO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON CLAVE DE AUDITORIA 0406254 Y CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES 052/99 Y 028/99 ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO.

SEGUNDO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PROCÉDASE A FIJAR POR QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA.

ATENTAMENTE



L.A.E JAVIER MARRA OLEA
DIRECTOR DE INGRESOS



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LOS BIENES DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN
DOMICILIO FISCAL: MARGARITAS 2 A, COLONIA JARDINES DE LA HACIENDA, QUERETARO.

DATOS DEL CRÉDITO

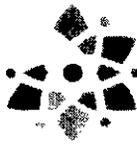
CLAVE DE AUDITORIA: 0406254 Y CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES 052/99 Y 028/99
RESOLUCIÓN: DI/01214/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN: 09 DE MARZO DE 2016
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN. DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ASUNTO: SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE ADJUDICACION

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2016, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) , LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO: DI/01214/2016 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016 A NOMBRE DE YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESION DE BIENES DE JOSE LUIS LOPEZ COLIN, ASI COMO OFICIO DI/01656/2016 DEL 30 DE MARZO DE 2016. CONSTE.

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA



OFICIO No. DI/01214/2016

ODIN0316-207

CVE.AUDITORIA: 0406254, CONVENIO EN PAGO EN
PARCIALIDADES 052/99 Y CONVENIO EN PAGO EN
PARCIALIDADES 028/99.

ASUNTO: SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO
DE ADJUDICACIÓN

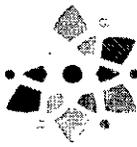
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 09 de Marzo de 2016

YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN
A BIENES DE JOSÉ LUIS LÓPEZ COLIN
MARGARITAS No. 2º, COLONIA JARDINES DE QUERÉTARO
QUERÉTARO, QRO.

Esta Dirección de Ingresos con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Séptima fracción II inciso b, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 25 de octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de diciembre de 2008 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro de fecha 02 de enero de 2009, el cual establece que los asuntos que a la fecha de entrada en vigor de éste último Convenio se encuentre en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración administrativa en materia Fiscal Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 1996, en relación con el primer y segundo párrafo de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, como sucede en la especie, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, los artículos 8 fracción IV y 10 Código Fiscal del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "la Sombra de Arteaga" el 13 de diciembre de 2008, en relación con el Artículo Cuarto transitorio del Código Fiscal del Estado de Querétaro, difundido en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el 20 de diciembre del 2014, el cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentren en trámite, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio, como acontece en el presente asunto, artículos 191, 194 y 196 del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 113 del Reglamento Interior del cuerpo normativo, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, 4 fracción III, 5, 6 fracción III, 7, 20 fracción III y último párrafo, 21 fracciones I, II, III, V, XIX y XXXI, y 26 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 20 de octubre de 2004, reformado mediante decreto publicado en el mismo Periódico Oficial el 14 de septiembre de 2012, hace de su conocimiento que:

Derivado del procedimiento de remate llevado a cabo por esta Autoridad, de los bienes que le fueron embargados para hacer efectivo(s) el(los) crédito(s) a su cargo número(s) con clave de auditoría 0406254, convenio en pago en parcialidades 052/99 y convenio en pago en parcialidades 028/99, seguidos los trámites legales al no haberse fincado el remate en subasta pública en fecha 10 de diciembre del 2014, esta Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de sus facultades se adjudicó los bienes, aceptándolos al 60% del valor del avalúo, conforme lo señalado en el artículo 191 del Código

Av Madero No. 105 Pte. Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel: (442) 2 27 18 00 Ext 1893



Fiscal de la Federación, vigente.

Por tal motivo, a continuación se detalla la aplicación del producto obtenido, al(los) crédito(s) a su cargo, conforme al orden establecido en el artículo 20 del código antes mencionado.

ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO DEL REMATE DEL FISCO DE BIENES EMBARGADOS

DATOS DEL (LOS) CRÉDITO(S)

Crédito(s)	Importe Actualizado del Crédito a la Fecha de Remate	Documento. Determinante	Fecha de Adjudicación
0406254	\$560,292.00	Concepto: AUTO DETERMINADO, SEGÚN AVISO DE OPCIÓN O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGAR ADEUDOS EN PARCIALIDADES FORMATO 44, POR UN TOTAL HISTÓRICO DE \$144,448.00 CON FECHA DE SOLICITUD DEL 29 DE JUNIO DE 1999, POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE Y MULTA DEL EJERCICIO 1998.	10 DE DICIEMBRE DE 2014
CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES NO. 052/99	\$36,342.00	Concepto: AUTO DETERMINADO, SEGÚN AVISO DE OPCIÓN O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGAR ADEUDOS EN PARCIALIDADES FORMATO 44, POR UN TOTAL HISTÓRICO DE \$11,593.00 CON FECHA DE SOLICITUD DEL 11 DE JUNIO DE 1999, POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1997.	10 DE DICIEMBRE DE 2014
CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES NO. 028/99	\$43,175.00	Concepto: AUTO DETERMINADO, SEGÚN AVISO DE OPCIÓN O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PAGAR ADEUDOS EN PARCIALIDADES FORMATO 44, POR UN TOTAL HISTÓRICO DE \$16,405.00, CON FECHA DE SOLICITUD DEL 13 DE ABRIL DE 1999, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL PRIMERO Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1997	10 DE DICIEMBRE DE 2014

Av Madero No. 105 Pte. Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 00 Ext. 1893



Para cubrir el crédito de referencia, conforme al orden que señala el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación con fundamento en el artículo 194 del Código citado, se procede a distribuir y aplicar la cantidad de \$2'854,000.00 (Dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) en un 50% (Cincuenta por ciento) del citado valor dando como resultado la cantidad de \$1'427,000.00 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil pesos 00/100 M.N) ello debido a que el bien inmueble objeto de la adjudicación a favor de Gobierno del Estado de Querétaro, ubicado en calle las Margaritas Lote 4 Manzana 8 del fraccionamiento Jardines de Querétaro, con folio real 353791, se encuentra en copropiedad, a nombre de José Luis López Colin (finado) y Yolanda Montes de López, por lo que solo se considera en un 60% de la parte que le corresponde a José Luis López Colin, del bien embargado, como producto obtenido de la ADJUDICACIÓN a favor del Fisco, efectuado el día 10 de diciembre de 2014, en cantidad de \$856,200.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N) en la forma que a continuación se desglosa:

IMPORTE DEL CREDITO POR CONCEPTO		APLICACIÓN DEL PRODUCTO DEL REMATE Y/O ADJUDICACION POR CONCEPTO, DE CONFORMIDAD ART. 20 C.F.F.	
GASTOS DE REMATE	\$13,192.90	GASTOS DE REMATE	\$13,192.90
GASTOS DE EJECUCION	\$19,835.00	GASTOS DE EJECUCION	\$19,835.00
RECARGOS	\$ 360,907.00	RECARGOS	\$360,907.00
MULTAS	\$1,867.00	MULTAS	\$1,867.00
ACTUALIZACION MULTA	\$1,916.00	ACTUALIZACION MULTA	\$1,916.00
ACTUALIZACION	\$153,055.22	ACTUALIZACION	\$153,055.22
CONTRIBUCIONES	\$ 127,714.00	CONTRIBUCIONES	\$127,714.00
TOTAL	\$ 672,838.00	TOTAL	\$ 672,838

Derivado de La citada aplicación del producto del remate se Le informa que los créditos fiscales que le fueron determinados identificados con clave de auditoria 0406254, convenio en pago en parcialidades 052/99 y convenio en pago en parcialidades 028/99, se encuentra liquidado.

No se omite mencionar que cuenta con un saldo a favor de \$193,515.00 (Ciento noventa y tres mil quinientos quince pesos 00/100 M.N).

ATENTAMENTE

LAE. JAVIER MARRA OLEA
DIRECTOR DE INGRESOS.

L'DNVM/IGC/MCJ



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS

Domicilio: MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre, Denominación o Razón Social: YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSE LUIS PEREZ COLIN

Domicilio: MARGARITAS No. 2A, COLONIA JARDINES DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO.

Referencia: MAGNOLIAS Y JUAN CABALLERO Y OSIO

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/01214/2016

Clave de Auditoria: 0406254

Tipo de documento(s): SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE ADJUDICACIÓN

De fecha(s): 09 DE MARZO DE 2016

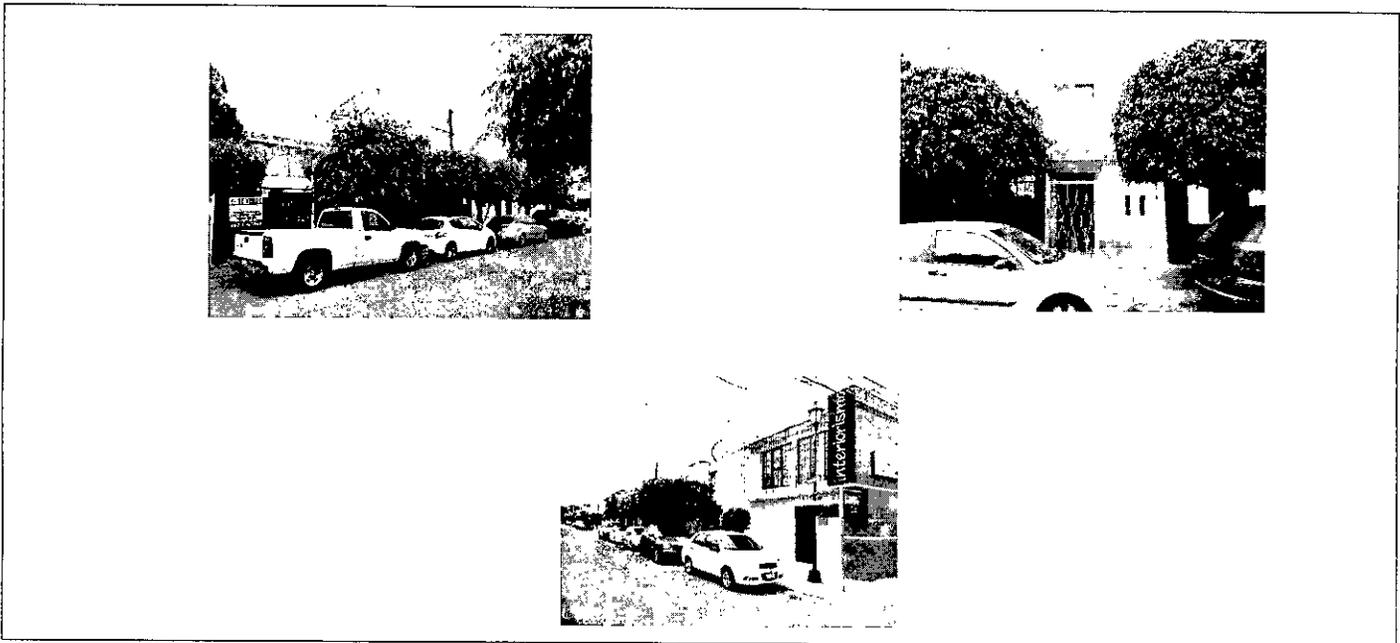
Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las NUEVE horas con TREINTA minutos del día CATORCE del mes de MARZO del año DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. Víctor Manuel Torres Negrete, con número de empleado 9443, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número D.I/D.N. Y C. 009/2016, con vigencia del CUATRO de ENERO de DOS MIL DIECISÉIS al TREINTA Y UNO de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, expedido el CUATRO de ENERO de DOS MIL DIECISÉIS, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizo al contribuyente **YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSE LUIS PEREZ COLIN**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en **MARGARITAS No. 2 A, COLONIA JARDINES DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO**, cerciorándome de ser el domicilio correcto por así indicarse en una placa metálica color verde con letras blancas, que se localiza en la esquina de Margaritas y Juan Caballero Y Osio, en donde indica el nombre de la calle, haciendo constar que el domicilio se ubica precisamente entre las calles de Magnolias y Juan Caballero y Osio, lugar donde tengo a la vista un inmueble con el numero 2 A, con números metálicos que se localizan en la fachada de piedra color negro, al costado izquierdo de la reja color blanco de acceso principal, es de fachada exterior de piedra color negro, tiene una reja metálica color blanco y planta tipo enredadera que cubre la mayor parte de la reja blanca, fachada interior color crema, se observa que es un inmueble de planta baja y un piso, puerta principal de madera, color café, puerta de servicio color café, ocho ventanas, lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo la **Diligencia: SE COMUNICA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE ADJUDICACIÓN** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución numero **DI/01214/2016** de fecha **nueve de marzo de Dos Mil Dieciséis**, con **Clave de Auditoria 0406254**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO,**



QUERÉTARO, a nombre del contribuyente **YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSE LUIS PEREZ COLIN**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ese sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio, toque en repetidas ocasiones en la reja de acceso al domicilio sin que nadie atienda a mi llamado, en el interior del domicilio no se escucha actividad, el medidor de luz si gira, espere por varios minutos pero nadie salió del domicilio, me traslade al domicilio de enfrente marcado con el numero 4 de la calle Margaritas, toque en repetidas ocasiones pero no salió nadie. En la presente acta no fue posible localizar a la contribuyente **YOLANDA MONTES OCAMPO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JOSE LUIS PEREZ COLIN** ni a su Representante Legal; cabe hacer mención que durante el desarrollo de la presente diligencia no hubo ninguna persona que pudiera fungir como testigo lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico

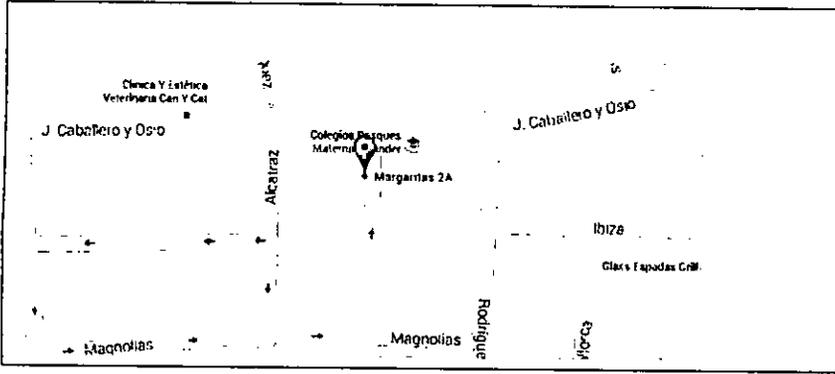


Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Croquis de ubicación del domicilio



Av. Madero No. 105 Pte.
Planta Alta.
Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 89


Victor Manuel Torres Negrete
Verificador, Notificador y Ejecutor.